


EPS EMAPISCO S.A.	"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"	
-------------------	---	---

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ARENADO Y PINTADO DE SUPERFICIE INTERIOR DE TANQUE DE AGUA DE LAS UNIDADES VEHICULARES, CON PLACAS EAL-159 Y EAL-184, DE PROPIEDAD DE LA EPS EMAPISCO S.A.

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

La Oficina de Distribución y Recolectión de la Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPISCO S.A.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica que brinde el servicio de arenado y pintado de parte interior de tanque de agua de las unidades vehiculares con placas EAL-159 y EAL-184, de propiedad de la EPS EMAPISCO S.A.

3. ACTIVIDAD VINCULADA A LA TRANSFERENCIA FINANCIERA

La presente contratación se encuentra vinculada a la actividad 05.01.10.01 Transferencia Vivienda

4. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad garantizar el óptimo mantenimiento sanitario de las unidades vehiculares, con placas EAL-159 y EAL-184, de propiedad de la EPS EMAPISCO S.A., destinadas a la distribución de agua potable a la población del ámbito urbano sin acceso al servicio, a fin de evitar la contaminación del agua por partículas extrañas derivadas del deterioro de la pintura interior de los tanques por causas de corrosión del material. De esta manera, se garantiza la calidad del agua potable distribuida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

5. ANTECEDENTES

La EPS EMAPISCO S.A. cuenta con dos camiones cisterna con capacidad de 5,000 galones cada uno destinados a la distribución de agua potable a la población del ámbito urbano sin acceso al servicio. Debido al deterioro de la superficie interna de ambos tanques, se requiere realizar trabajos de arenado y pintado que garanticen la conservación de la estructura y la calidad del agua distribuida.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio a contratar se realizará a todo costo, es decir, El Contratista deberá de asumir todo lo que corresponde a la parte económica, laboral, mano de obra, suministros, materiales, herramientas, equipos y maquinarias y cualquier otro servicio que se requiera para el cumplimiento del presente contrato, desde su inicio, desarrollo y finalización.

6.2. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO

El servicio de arenado y pintado de superficie interior de tanque de los camiones cisterna con placas EAL-159 y EAL-184 de 5,000 galones consistirá de las siguientes actividades:

- Limpieza con solvente para la remoción de aceites, grasas, polvo, pintura deteriorada e impurezas de la superficie interna del tanque.
- Raspado con escobillas metálicas
- Limpieza con estopa y/o trapos
- El arenado debe realizarse con granalla o material abrasivo adecuado para superficies metálicas logrando conseguir la remoción total de capa de óxido y partículas extrañas. Se deberá tener en cuenta la especificación SSPC-SP-10 NACE-2.
- Para la base de pintado de la estructura se empleará pintura anticorrosiva (base zincromato) con 3 mil de espesor.
- Se debe aplicar como segunda capa pintura del tipo epóxica color blanco (Resolución Ministerial N° 854-2020-MINSA), con espesor de 6 mil.

7. REQUISITOS DEL POSTOR

7.1. Perfil



- Persona natural o jurídica
- Contar RUC activo y habido, dedicado al rubro
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- No tener impedimento para contratar con el Estado

7.2. De la Experiencia

- a) Experiencia general en servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de camiones cisterna y/o camiones en general y/o maquinaria pesada en general y/o servicios de pintado y arenado de tanques en general.
- b) Experiencia específica mínima de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles) en servicios de arenado y pintado y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo de camiones cisterna y/o camiones en general.

Acreditación:

Copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo del servicio será de diez (10) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente de suscrito el contrato o de la notificación de la orden de servicio.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El Contratista deberá ejecutar el servicio en su taller presentando la debida acreditación:

- En el caso de ser propietario del inmueble, presentar copia de la partida registral expedida por registros públicos en el cual acredite la propiedad del inmueble.
- En caso que la propiedad esté bajo administración de una tercera persona, deberá adjuntar copia del poder especial inscrito en los registros públicos que le otorgue facultades para arrendar el bien.
- En caso el inmueble se encuentre arrendado por otra persona, esta deberá adjuntar el contrato a manera de acreditar el vínculo contractual con el propietario del inmueble por el periodo ofertado del servicio, manifestando expresamente entre sus cláusulas que se permite el subarrendamiento parcial o total del inmueble.

10. ENTREGABLE

El contratista deberá presentar, a través de mesa de partes de la EPS EMAPISCO S.A., ubicada en Avenida Fermin Tanguis N°400- Pisco, como único entregable, en un plazo máximo de **diez (10) días calendario** contados a partir del día hábil siguiente de la suscripción del contrato o de la notificación de la orden de servicio, la siguiente documentación:

- Informe técnico que deberá contener el detalle de los trabajos ejecutados a los camiones cisterna contemplados en el numeral 6.2 del presente servicio, especificando la cantidad y calidad de los materiales e insumos utilizados; asimismo deberá adjuntar como mínimo cinco (5) registros fotográficos, por cada unidad vehicular, que evidencien el antes, durante y después de las actividades realizadas.

11. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en una (01) armada, dentro del plazo de quince (15) días calendario siguientes de efectuada la prestación y otorgada la conformidad correspondiente.

12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la **OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN**, luego de haber recibido el entregable por parte del proveedor, previa verificación de los TDR, debiendo otorgar conformidad en el plazo que no excederá los siete (7) días calendario, de haber sido recibido los servicios y recepcionado el entregable.

13. PENALIDADES



EMAPISCO S.A.

EMAPISCO S.A.
OFICINA PROD. DIST...
DSK-OIPO01 # USUARIO

PERIODO
Octubre DEL...

NOTA DE PEDIDO 2500506
Gasto Operativo

F. PROCESO 28/10/2025
PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0680 OFICINA DE DISTRIBUCION Y...

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 24/10/2025

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

COMENTARIO

REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ARENADO Y PINTADO DE SUPERFICIE INTERIOR DE TANQUE DE AGUA DE LAS UNIDADES VEHICULARES CON PLACAS EAL-159 Y EAL-184 DE PROPIEDAD DE LA EPS EMAPISCO S.A.

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	S27.175.0005	SERVICIO DE PINTADO DE MAQUINARIA Y EQUI	SE	1.00	0.00	0.00	1001	634311107	90182104-
Servicio de Arenado y Pintado de Superficie Interior de Tanque de Agua de la Unidades Vehiculares con placas EAL-159 y EAL-184- Plan Cisterna									
TOTAL GENERAL ==>								0.00	



Emitido por:



Aprobado por:

Aprobado por: